

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-001-2020
"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y
BIENESTAR SOCIAL"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-001-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 21 de enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a); el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 11 de diciembre de 2019, por lo que el C. LUIS SALOMON FAZ APODACA, en su calidad de Director de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, asistido por la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y



Licitaciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 001 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 17 de Enero de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que las características técnicas de los conceptos requeridos dentro de la despesa únicamente son de guía en el contenido nutrimental para los participantes en el entendido de que dichas tablas nutrimentales cambiaran entre cada marca ofertada, las propuestas serán aceptadas siempre y cuando cumpla con el producto, empaque de origen, peso, fecha de caducidad y contenga tabla nutricional impresa.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

C.
G.
P.
M.
E.



LICITANTE: LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. En el punto 6.1 inciso a) propuesta técnica, se pide adjuntar catalogo o ficha técnica de los bienes simplemente siendo lo más explícitos posible en cuanto a características, información nutrimental, gramaje, muestra física, etc. ¿con esto sería suficiente para cumplir con este punto?

RESPUESTA: es correcta su apreciación

PREGUNTA 2. En el punto 6.1 inciso e) curriculum vitae del licitante solicitan acreditar la experiencia mínima de un año presentando copia simple de contratos formalizados con dependencias de la administración pública o con iniciativa privada, ¿se pueden presentar cartas de clientes en donde acrediten la experiencia con nuestros servicios?

RESPUESTA: se acepta presentar carta de clientes firmadas en original sin embargo deberá adjuntar copia de por lo menos una factura mensual correspondiente a un año en el suministro a un solo cliente.

PREGUNTA 3. En el punto 6.1 inciso g) muestra física de los bienes, piden caja blanca de cartón que contenga logo impreso a todo color el logo de gobierno del estado, en este caso, ¿se puede entregar la muestra en caja de cartón blanco con el logo a color en etiqueta u hoja sobrepuesta?

RESPUESTA: se acepta su propuesta únicamente para la presentación de la muestra, sin embargo el producto final tiene que ser entregado como fue solicitado.

LICITANTE: GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. ¿Se acepta presentar la caja con el logotipo impreso adherido a la caja? Debido a que para imprimirlo directamente a la caja se requiere de contar con las placas de impresión para lo cual se lleva un tiempo y una inversión mayor.

RESPUESTA: se acepta su propuesta únicamente para la presentación de la muestra, sin embargo el producto final tiene que ser entregado como fue solicitado.

PREGUNTA 2. ¿Podrían proporcionar los números de Pantones de los colores?



RESPUESTA:

			
PANTONES	7421 C	465 C	COOL GRAY 8C
DIGITAL	#5c2134	#b2945e	#989798

El archivo que contiene los números de pantones se encontrara disponible en formato digital en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) al término del presente acto.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: DANIEL FRANCISCO VALDENEGRO GUTIERREZ

1. **PREGUNTA:** con el fin de no restringir la participación de los licitantes se solicita a la convocante establecer un rango en las especificaciones técnicas, lo anterior debido a que al considerar cada concepto con una unidad de medida determinada esta direccionando la compra a una marca, la cual tiene patentada dichas especificaciones.

RESPUESTA: apegarse a la modificación no. 1

2. **PREGUNTA:** con el fin de que exista una derrama económica en todo el estado y que estén en posibilidad de participar los MI PYMES, lo cual fue uno de los compromisos del C. Gobernador en su campaña, se solicita a la convocante adjudicar por partida.

RESPUESTA: no se acepta la propuesta la logística deberá ser a nivel estado y para una mejor unificación de los productos incluidos en la despena.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
G.
400
E
[Signature]

Handwritten signature at the bottom right.



3. **PREGUNTA:** En la propuesta técnica se deberá de indicar las especificaciones técnicas de cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas?

RESPUESTA: es correcta su apreciación para cada uno de los productos deberá indicar las especificaciones técnicas.

4. **PREGUNTA:** en el catálogo de conceptos se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas?

RESPUESTA: deberá indicar el precio unitario total de todos los conceptos integrantes de la despesa y señalar el precio unitario de la caja la cual gravara IVA.

5. **PREGUNTA:** dada las características tan específicas de la tabla nutrimental de los conceptos solicitados, podría la convocante dar opciones de marcas sugeridas a manera de o limitar la libre participación?

RESPUESTA: apegarse a la modificación no. 1

6. **PREGUNTA:** en relación al envasado del frijol se solicita de 500 gramos con un margen de tolerancia de +100gr pero en el mercado encontramos únicamente de 900gr y 1kg podría la convocante proporcionar alguna maarca de referencia?

RESPUESTA: no se cuenta con marcas de referencia.

LICITANTE: ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMIREZ

1. **PREGUNTA:** en las bases de licitación numeral 4.3 se señala el calendario de entregas y cantidades a suministrar por mes, dentro del periodo del 17 de febrero de 2020 al 05 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.5 se señala como condición de precio y pago el 100% una vez entregados en su totalidad de los bienes del contrato. ¿se refiere al pago mensual de la factura presentada de acuerdo a las entregas calendarizadas y no al pago del 100% de los bienes del contrato que son 207, 222 despensas?

RESPUESTA: es correcta su apreciación se refiere al pago mensual.

2. **PREGUNTA:** en el contenido de las bases de licitación no se señala que se otorgue anticipo, no obstante en el numeral 15 refiere garantías que deben constituirse: el licitante adjudicado deberá constituir garantía del anticipo y de



cumplimiento del contrato. ¿se entiende que en el presente procedimiento no aplica la garantía del anticipo?

RESPUESTA: es correcta su apreciación no aplica la garantía de anticipo

3. **PREGUNTA:** en el numeral 6.1 A) propuesta técnica, se solicita presentar ficha técnica de los bienes solicitando entre otros datos, los modelos propuestos; en los alimentos no se utiliza modelo para diferenciar los productos, en su lugar se identifican por su presentación, misma que ya está especificada en el anexo técnico. ¿se elimina el requisito de modelo?

RESPUESTA: es correcta su apreciación se elimina el requisito de modelo.

4. **PREGUNTA:** En relación a la respuesta otorgada a la pregunta número 1 del licitante GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. se solicita a la convocante en razón del corto tiempo para la primera entrega permita entregar las despensas del mes de febrero en caja con los logotipos adheridos mediante papel engomado impreso o calcomanía?

RESPUESTA: se acepta su propuesta únicamente para la entrega del mes de febrero debiendo cumplir el papel engomado o calcomanía con las especificaciones solicitadas en las bases y siempre y cuando no sea desprendible en el entendido de que en caso de que se llegara a recibir alguna despensa con el engomado desprendido o mal colocado la misma deberá ser sustituida por el proveedor.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.




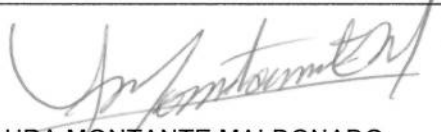
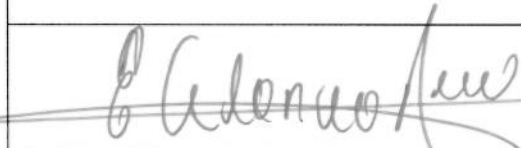



BAJA CALIFORNIA

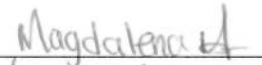

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LUIS SALOMON FAZ APODACA DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. IVAN ALEJANDRO GALINDO GALLEGO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. SERGIO AVITIA RUBIO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Magdalena Mercado Jabalera	Magdalena M. Jabalera	
BAYANORTE COMERCIALIZADORA	DANIEL BALDERRAMA	bayanortecomerc@gmail.com
AKINTAR RUIZ. ROSITA LIZETH	Gloria Golarze	

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMIREZ, declaro bajo protesta de decir verdad mi interés en participar en la licitación pública regional 32065001-001-2020 por lo que solicito mi inscripción en el presente procedimiento, manifestando que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre propio la propuesta en el presente concurso.

No. DE LICITACION: 32065001-001-2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALCANTAR RAMIREZ ROSELLA LIZETTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AARR 731019 LS6

DOMICILIO FISCAL Y DE CORREO ELECTRÓNICO:
alimentosbaja@gmail.com

CALLE Y NÚMERO: LAURELES 418-A

COLONIA: LOS PINOS

MUNICIPIO: MEXICALI

CÓDIGO POSTAL: 21230 ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

TELÉFONO: (686) 110 2202

FAX: (686) 290 5766

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACALARCIONES.

PREGUNTA 1.- En las bases de licitación numeral 4.3 se señala el calendario de entregas y cantidades a suministrar por mes, dentro del periodo del 17 de Febrero de 2020 al 05 de Diciembre de 2020 y en el numeral 4.5 se señala como condición de precio y pago el 100% (cien por ciento) una vez entregados en su

totalidad los bienes objeto del contrato. ¿Se refiere al pago mensual de la factura presentada de acuerdo a las entregas calendarizadas y no al pago del 100% de los bienes objeto del contrato que son 207,222 despensas?

PREGUNTA 2.- En el contenido de las bases de licitación no se señala que se otorgue anticipo, no obstante en el numeral 15 refiere garantías que deben constituirse: *El licitante adjudicado deberá constituir garantías del anticipo y de cumplimiento del contrato.* ¿Se entiende que en el presente procedimiento no aplica la garantía del anticipo?

PREGUNTA 3.- En el numeral 6.1 A) propuesta técnica, se solicita presentar ficha técnica de los bienes solicitando entre otros datos, los modelos propuestos; en los alimentos no se utiliza modelo para diferenciar los productos, en su lugar se identifican por su presentación, misma que ya está especificada en el anexo técnico. ¿Se elimina el requisito de Modelo?

PREGUNTA 4.- En las características técnicas del concepto 11 se solicita el logo impreso directamente en cada uno de los lados largos. ¿Se autoriza engomar una hoja y pegarla en la caja, con los mismos datos solicitados y en la mismas medidas en lugar de que vaya impreso?

ATENTAMENTE.-

C. ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMIREZ.

Mexicali B.C. a 21 de enero de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-001-2020
“SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

CUESTIONARIO

1.- **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a adquirir.
Las especificaciones, características....

PAQUETE ÚNICO		
Número de partida	Municipio	Total de cajas de despensa a suministrar
1	Mexicali	37,301
2	Tecate	6,208
3	Tijuana	103,625
4	Rosarito	6,208
5	Ensenada	17,932
6	San Quintín	11,077
7	Valle y San Felipe	24,871
Total:		207,222

Las despensas solicitadas para cada una de las Partidas (Municipios) del paquete único, se suministrarán en caja de cartón de color blanco la cual deberá contar con impresión del Logo de Gobierno del Estado de Baja California a todo color y la leyenda de “Despensa”, conteniendo cada una de ellas los siguientes bienes (conceptos):

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'G' at the top and various scribbles below.]

Concepto	Descripción	Unidad de medida y peso	Cantidad
1	Leche semidescremada en polvo	Paquete de 120 gramos	2
2	Pasta con fibra para sopa	Paquete de 200 gramos	2
3	Arroz	Paquete de 500 gramos	1
4	Frijol pinto	Paquete de 500 gramos	1
5	Atún en agua	Lata de 140 gramos	2
6	Avena en hojuela	Paquete de 400 gramos	1
7	Cereal de trigo inflado	Paquete de 250 gramos	1
8	Aceite vegetal comestible	Botella de 500 ml	1
9	Lenteja	Paquete de 500 gramos	1
10	Harina de maíz nixtamalizado	Paquete de 1 kilogramo	1
11	Caja de cartón con logotipo	Caja de cartón	1

Concepto	Características Técnicas	Fecha de caducidad mínima
1	<p>2 LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO Paquete de 120 gramos Ingredientes: Leche semidescremada en polvo, bitartrato de colina, ácido ascórbico, niacinamida, acetato de tocoferilo, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, riboflavina, clorhidrato de tiamina, palmitato de retinol, ácido fólico, vitamina k1 (filoquinona), biotina, colecalciferol, cianocobalamina, fosfato tricalcico, ortofosfato ferrico, óxido de zinc y lecitina.</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: proteínas * (min) g 34 10.20, grasas totales (max) g 14 4.20, grasa saturada g 8,75 2,63, carbohidratos totales g 47 14.10 azucars g 47 14,10 fibra dietética g 0,0 0,0 sodio mg 370 110</p>	3 meses
2	<p>2 PASTA CON FIBRA PARA SOPA Paquete de 200 gramos</p>	6 meses

	<p>Ingredientes: Semolina enriquecida de trigo Durum (Enriquecida, con Hierro, Zinc, Niacina, Tiamina, Riboflavina y Ácido fólico) y Fibra comestible de trigo.</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Porciones por envase 4, Tamaño por porción 50 gms, Contenido energético 173.83 kcal, Grasa total 0.70 gm. Grasa saturada 0 gm, Grasa poliinsaturada 0 gm, Grasa monoinsaturada 0 gm. Acidos grasos trans 0 gm, Colesterol 0 mg, Sodio 0.57 mg, Carbohidratos totales 36 gms, De los cuales: Azúcares 0.11 gms, Fibra dietética 4.10 gms, Proteínas 5.88 gms.</p>	
3	<p>1 ARROZ Paquete de 500 gramos Ingredientes: Arroz súper extra</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Porción 49 gramos, Raciones por envase 10, Calorías 170 kcal, Kilocalorías de grasa 2, Grasa total 0.4 g, Grasas saturadas 0 g, Colesterol 0 mg, Sodio 2.5 mg, Carbohidratos totales 39 g, Fibra dietética 0.3 g, Azúcares 0 g, Proteínas 3.3 g, Vitamina A 0 %, Vitamina C 0 %, Calcio 11 %, Hierro 7%, Tiamina 12 %.</p>	6 meses
4	<p>1 FRIJOL PINTO Paquete de 500 gramos Ingredientes: Frijol pinto</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Porción 40 gramos, Raciones por bolsa 20, Calorías de grasa 8, Grasa total 0.9 gramos, Grasa saturada 0 gramos, Colesterol 0 mg, Sodio 20 mg, Carbohidratos 30 gms, Fibra dietética 32%, Azúcares 0 gms, Proteínas 9 g, Vitamina A 0%, Vitamina C 0%, Tiamina 10%, Riboflavina 3%, Calcio 21%, Niacina 3%, Hierro 4%</p>	6 meses
5	<p>2 ATUN EN AGUA Lata de 140 gramos (Masa drenada 100 gramos) Ingredientes: Atún aleta amarilla en hojuelas, caldo vegetal (agua y fibra de soya), proteína de soya texturizada y sal yodada, contiene pescado y soya</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Porciones por envase 1, Tamaño por porción 100 gms, Contenido energético 41859 kg (98,58 kcal), Proteínas 19.61 g, Grasas (lípidos) 0,30 g, Del cual: Grasa saturada 0.11 g, Grasa monoinsaturada 0.08 g, Grasa poliinsaturada del cual: 0,11 g, Acidos grasos omega 3 0.06 g, Acidos grasos trans 0,00 g, Colesterol 25.07 mg, Carbohidratos (hidratos de carbono) 4,36 g, Del cual: Azúcares 0,0 g, Fibra dietética 0,00 g, Sodio 169,8 mg</p>	6 meses
6	<p>1 AVENA EN HOJUELA Paquete de 400 gramos Ingredientes: Hojuelas de avena</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Tamaño de la porción 28 gm, Porciones por envase 14, Kilocalorías 112, Kilocalorías de grasa 16, Grasas total 1.8</p>	6 meses

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 G
 OK
 E
 \$
 H. J.
 B

	gms, Sodio 2.2 mg, Carbohidratos totales 20.7 gms, Azúcares 0 gms, Fibra 3.0 gms, Proteína 3.2 gms, Vitamina A 0 %, Vitamina C 0 %.	
7	<p>1 CEREAL DE TRIGO INFLADO</p> <p>Paquete de 250 gramos</p> <p>Ingredientes: Trigo, azúcar morena, miel de maíz y concentrado de vainilla artificial</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Tamaño de la porción 15 gm, Porciones por envase 33, Calorías 50, Calorías que aporta la grasa 0, Grasas totales 0 gms, Grasas saturadas 0 gms, Grasas poliinsaturadas 0 gms, Grasas monoinsaturadas 0 gms, Acidos grasos trans 0 gms, Colesterol 0 mg, Sodio 10 mg, Carbohidratos totales 12 gms, Fibra dietética 1 gms, Azúcares 6 gms, Proteínas 1 gms.</p>	6 meses
8	<p>1 ACEITE VEGETAL COMESTIBLE</p> <p>Botella de 500 mililitros</p> <p>Ingredientes: Contiene dos o más de los siguientes aceites vegetales: canola, soya, girasol, cártamo y 0.008% de antioxidante TBHQ.</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Porción 1 cucharada (14 gramos), Porciones por botella 32.86, Contenido energético 126 kcal, Grasa total 14 g, Del cual: Grasa saturada 1.14 g, Grasa poliinsaturada 5.05 g, Grasa monoinsaturada 7.80 g, Acidos grasos trans 0 g, Colesterol 0 mg, Sodio 0 mg, Carbohidratos totales 0 g, Azúcares 0 g, Fibra dietética 0 g, Proteínas 0 g.</p>	6 meses
9	<p>1 LENTEJA</p> <p>Paquete de 500 gramos</p> <p>Ingredientes: Lenteja</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: Porción 100 gramos, Porciones por envase 5, Contenido energético 359.5 kcal, Proteínas 26 gms, Grasas 1.5 gms, De las cuales: Grasas saturadas 0.2 gms, Carbohidratos 60.5 gms, De las cuales: Azúcares 2 g, Fibra dietética 30.5 g, Sodio 6 mg.</p>	6 meses
10	<p>1 HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO</p> <p>Paquete de 1 kilogramos</p> <p>Ingredientes: Harina de maiz blanco nixtamalizado adicionado con ácido fólico, hierro (hierro electrolítico) y zinc (óxido de zinc) y restituida con vitamina B1 (mononitrato de tiamina), vitamina B2 (riboflavina), vitamina B3 (niacina).</p> <p>INFORMACION NUTRIMENTAL: contenido energetico 1459 kj (345 kcal), proteinas 8g, carbohidratos 69g, del cual: azucares 1g, fibra dietetica 7gm, grasas 4.5g, de la cual: grasa saturada 1g, grasa monoinsaturada 1g, grasa poliinsaturada 1g, acidos grasos trans 0g, colesterol 0 mg, sodio 5 mg.</p>	3 meses
11	<p>1 CAJA DE CARTON</p> <p>Caja</p>	6 meses

G.


o

3

\$

[Signature]

[Signature]

	<p>De cartón corrugado, de una sola pieza, con resistencia mínima de S32ECTB, con FIT "C" con tapa y fondo, con cejas o solapas, y con perforaciones a los costados para ser cargados, papel exterior en color blanco. Medidas de la caja: altura de 27 cm, largo de 38 cm y una profundidad de 20 cm.; con un margen de tolerancia de hasta más 5 cm. Deberá estar impreso directamente en cada uno de los lados largos de la caja el logo de Gobierno del Estado de Baja California a todo color las siguientes dimensiones: Largo 20 cm y de alto 11 cm.; la leyenda de "Despensa" con letra en color guinda con un largo total de 20 cm. Y x de alto 3 cm, la primera letra "D" en mayúscula 4 cm. De alto y las letras restantes "Despensa" en minúsculas de 3 cm de altura. Se acepta un margen de tolerancia de hasta +/- 1 cm., en las medias establecidas para el logo el cual es el siguiente:</p>  <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>Cg</p>
--	---	-----------

Todos los artículos solicitados deberán ser sellados y empaquetados de origen, indicando el peso, marca, fecha de caducidad o consumo preferente y tabla nutricional, con un margen de tolerancia en el peso de + 100 gramos y con una caducidad o fecha de consumo preferente mínima de **6 (seis)** meses para los conceptos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de todas las partidas (municipios) y de **3 (tres)** meses mínima para los conceptos 1 y 10 de todas las Partidas (municipios).

PREGUNTA 1.- CON EL FIN DE NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER UN RANGO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE AL CONSIDERAR CADA CONCEPTO CON UNA UNIDAD DE MEDIDA DETERMINADA ESTA DIRECCIONANDO LA COMPRA A UNA MARCA, LA CUAL TIENE PATENTADA DICHAS ESPECIFICACIONES.

PREGUNTA 2.- CON EL FIN DE QUE EXISTA UNA DERRAMA ECONÓMICA EN TODO EL ESTADO Y QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR LOS MI PYMES, LO CUAL FUE UNO DE LOS COMPROMISOS DEL C. GOBERNADOR EN SU CAMPAÑA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ADJUDICAR POR PARTIDA.

PREGUNTA 3.- EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ DE INDICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS?

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'Cg' at the top, a signature 'Cg' in the middle, and another signature 'Cg' at the bottom.



PREGUNTA 4.- EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS?

PREGUNTA 5.- DADAS LAS CARACTERÍSTICAS TAN ESPECIFICAS DE LA TABLA NUTRIMENTAL DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, PODRÍA LA CONVOCANTE DAR OPCIONES DE MARCAS SUGERIDAS A MANERA DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN?

G.

of

\$ E

Handwritten signature and scribbles.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	OFICIALÍA MAYOR
EXPEDIENTE	OFICINA DEL TITULAR

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 25 fracción XII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa al **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 25 fracción XII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCION DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	019896

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LAURA MONTANTE MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. LAURA MONTANTE MALDONADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES** de la dirección a mi cargo para que en mi ausencia participe con carácter de suplente y en calidad de SECRETARIO EJECUTIVO en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California relativas a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que se realicen al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío, Oficial Mayor de Gobierno. Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
11 DIC 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

HECTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente **ejercicio fiscal 2020**, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

[Firma manuscrita]
ATENTAMENTE
FRANCISCO RAMOS TELLECHEA

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
09 ENE 2020
HORA: 12:19
OFICINA DEL TITULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
09 ENE 2020
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudiño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo

FRT/aera.

[Firmas manuscritas y marcas de revisión en el margen derecho]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Designación de suplente.

Mexicali, Baja California, a 21 de enero de 2020.

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIERRO LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 13 de su Reglamento, por este conducto le comunico que he tenido a bien designarlo a Usted, como mi suplente para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, durante mis ausencias, con todas las atribuciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto en el numeral 14 fracción del citado Reglamento.

Asimismo, hago de su conocimiento que, en sus ausencias he tenido a bien autorizar para que puedan acudir en representación de esta unidad administrativa, en forma indistinta, a las sesiones del citado cuerpo colegiado los Licenciados Sergio Avitia Rubio y Jesús Félix Gómez, analistas jurídicos de ese Departamento.

Sin otro particular de momento quedo de Usted, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUDIÑO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	2019

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

C.P. HÉCTOR MARES COSSIO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

Fernando García Montaño, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente
César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación
Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración
Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna
Ana Maritza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración
María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración.
Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza:
Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica
Eliot Perea Cassio y Rubén Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

ADALBERTO GONZÁLEZ HIGÜERA
SECRETARIO DE HACIENDA



- C.c.p. - Hernán Cruz Pacheco. -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- C.c.p. - Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC
- C.c.p. - Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p. - Misael Isaac Ramírez Noriega. -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC
- C.c.p. - Luis Salomón Faz Apodaca. -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
- C.c.p. - Archivo. AGHVSOMMO*



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
NO. OFICIO: AS/008/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Mexicali, Baja California, a 21 de enero de 2020

LUIS SALOMON FAZ APODACA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, le informo que por medio de la presente otorgamos autorización a Iván Alejandro Galindo Gallego quien se encuentra adscrito a la Dirección de Asistencia Social, para acudir, como representante de nuestra Secretaría, a las reuniones concernientes a la licitación regional 32065001-001-20 de suministro de despensas.

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer la atención brindada a la presente y quedando de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MARÍA ELIZABETH MONTEÓN VEGA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SIBSO

DESPACHADO
21 ENE 2020
SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.p.- Archivo.

KCO/aw